

562/17



REGISTRO DE CALAMOCHA *finca 9 y 5*
Entrada Nº: 362 DE: 2.017
Asiento Nº: 1586 Diario: 79
Presentado el día: 12/04/2017 a las 12:48
Caducidad: 11/07/2017
Tipo: HERENCIA
9-5-17

PAGADO

ESCRITURA DE

MANIFESTACIÓN, ACEPTACIÓN DE
HERENCIA Y ADJUDICACIÓN DE BIENES

OTORGADA POR:
RAMÓN Y MARÍA ISABEL BELENGUER PÉREZ

FECHA: 26 de Enero de 2017

PROTOCOLO NÚMERO: 164



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA 7
PRESENTADO a las 9 horas y - minutos
del día 16 MAR 2017 de -
Asiento nº 844 folio 95 Diario 39

Dña. M.^a Luísa Lorén Rosas

Notario de Zaragoza



DF4246281



Propiedad de Calamocha. -----

VALOR DE UNA MITAD.- CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
TRES EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO (453,50
€). -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 44281B117000920000HD.---

6°.- Campo de pastos al sitio de Armillas en
Vivel del Río Martín (Teruel), paraje HOYA CASAL,
de 87 áreas y 13 centiáreas. Es el polígono 101,
parcela 30. Linda: al Norte, con parcela 4 y parte
de la 29; al Sur, con parcela 20; al Este, con
parcela 102 y al Oeste, con parte de la parcela 20
y parte de la parcela 29. -----

VALOR.- CIENTO CUARENTA EUROS (140,00 €).-----

REFERENCIA CATASTRAL.- 44281B101000300000HB.---

7°.- Campo de pastos al sitio de Armillas en
Vivel del Río Martín (Teruel), paraje PEPINA, de 83
áreas y 84 centiáreas. Es el polígono 102, parcela
14. Linda: al Norte y Este, con parcela 11; al Sur,
con parcela 6; y al Oeste, con parte de las
parcelas 6 y 15. -----

VALOR.- CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS (135,00 €). -----
e). -----
REFERENCIA CATASTRAL.- 44281B102000140000HF. --

8º.- Campo de pastos al sitio de Armillas en Vivel del Río Martín (Teruel), paraje PEPINA, de 2 hectáreas, 76 áreas y 29 centiáreas. Es el polígono 102, parcela 24. Linda: al Norte, con parcela 22 y parte de la 54; al Sur, con parcelas 20 y 30; al Este, con parcelas 21 y 23; y al Oeste, con parcelas 25 y 31 y parte de la 54. -----

VALOR.- CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (443,00 €). -----
REFERENCIA CATASTRAL.- 44281B102000240000HI. --

9º.- Campo de pastos al sitio de Armillas en Vivel del Río Martín (Teruel), paraje CAÑUELO, de 22 áreas y 45 centiáreas. Es el polígono 102, parcela 37. Linda: al Norte, con parcela 39; AL Oeste, con parcela 38; al Este, con parcela 4 y al Sur, con camino. -----

VALOR.- TREINTA Y SEIS EUROS (36,00 €). -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 44281B102000370000HY. --

10º.- Campo de pastos y labor secano al sitio de Armillas en Vivel del Río Martín (Teruel), paraje DETRÁS DEHESA, de 72 áreas y 91 centiáreas.

44004001209329, inscrita en el TOMO: 1.206, LIBRO: 4 de ARMILLAS, FOLIO: 45, INSCRIPCIÓN 3ª, del Ayuntamiento de ARMILLAS. En virtud de la misma se ha inscrito el dominio de una mitad indivisa de esta finca POR MITADES E IGUALES PARTES INDIVISAS a favor de DON RAMÓN BELENGUER PÉREZ y DOÑA MARÍA ISABEL BELENGUER PÉREZ, con carácter privativo.

- Al margen de la inscripción practicada se ha extendido una nota de afección fiscal por plazo de cinco años, en cada una de ellas.

Los asientos practicados están bajo la salvaguardia de los Tribunales, y producirán los efectos previstos en la legislación hipotecaria y en particular los establecidos en los artículos 1, 17, 32, 34, 38, 91 y 97 de la Ley Hipotecaria.

Calamocha a veintitrés de Mayo del año dos mil diecisiete

EL REGISTRADOR,



Don Víctor Juan Muñoz Sánchez.

ADVERTENCIAS:

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

NOTA INFORMATIVA DEL ESTADO DE CARGAS (de conformidad con el artículo 253 de la Ley Hipotecaria redactado por la disposición adicional segunda, 3,2, de la Ley 7/1998 da 13 de Abril).
Se ADJUNTA.

NOTA INFORMATIVA
253 de la Ley Hipotecaria
de 13 de Abril). Se adjunta

CERTIFICADO
CATASTRO
DON VÍCTOR

presente CERTIFICADO
Que en relación
Armillas NO PRO
Catastro.

La coordinación
artículo 201 de la
según redacción

Consecuencia
a los datos relativos
presunciones que

8. FOLIO: 43.
na se ha inserto
ES PARTES
NA MARIA

NOTA INFORMATIVA DEL ESTADO DE CARGAS (de conformidad con el artículo 233 de la Ley Hipotecaria redactado por la disposición adicional segunda de la Ley 7/1998 de 13 de Abril). Se adjunta.

on fiscal por

ducirán los
s artículos

CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE COORDINACIÓN CON EL CATASTRO

DON VÍCTOR JUAN MUÑOZ SÁNCHEZ, Registrador de Calamocha, por la presente **CERTIFICO**:

Que en relación a las fincas registrales 63/ 540, 541, 542, 543, 544, 547 y 548 de Armillas **NO PROCEDE** practicar la coordinación de su descripción física con la del Catastro.

La coordinación puede llevarse a cabo por el procedimiento notarial que regula el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, o por el registral que regula el 199 de la misma Ley, según redacción dada por la Ley 13/2013

Consecuentemente, las fincas no están a fecha de hoy coordinadas, y no se extienden a los datos relativos a su ubicación y a su delimitación geográfica, los efectos de las presunciones que establece el artículo 38 de la Ley Hipotecaria.

Calamocha a veintitrés de Mayo del año dos mil diecisiete.

EL REGISTRADOR



DON VÍCTOR JUAN MUÑOZ SÁNCHEZ

Base, arancel y honorarios, según **FACTURA N°:**